

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace público el otorgamiento de la concesión minera de explotación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 39.585; nombre, «Volcánica»; mineral, bentonita; hectáreas, 173; término municipal, Cuevas de Almanzora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948.

Almería, 3 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Samuel Luchsinger.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 3.783; nombre, «Enriquetas»; mineral, cobre; hectáreas, 134; término municipal, Los Altos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Anibal González.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.811.

Origen de la línea: Apoyo número 27 de la línea S. E. «Cambrils», E. T. «Mediterráneo».

Final de la línea: E. T. «Aitasa II».

Término municipal que afecta: Cambrils.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,460.

Conductor Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Potencia: 250 KVA.

Relación transformación: 25.000/380 V.

Relación transformación: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 8 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.465-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona,

plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.564.

Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea a estación transformadora Goma.

Final de la línea: E. T. Camps.

Término municipal que afecta: La Riba.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,008.

Conductor: Cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Tipo: Caseta.

Potencia: 320 KVA.

Relación transformación: 25.000/230 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 14 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—0.461-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.753.

Origen de la línea: Apoyo número 57 de la línea 25 Kv. Reus-Tarragona.

Final de la línea: E. T. Mas Segarra.

Término municipal que afecta: Constantí.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,622.

Conductor: Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 14 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.462-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.785.

Origen de la línea: Apoyo número 12 bis de la línea a

E. T. Río Seco.

Final de la línea: E. T. Germán.